



## **CONVOCATORIA ESPAÑA - INDIA TECNOLOGÍAS DEL AGUA Y TICs 2013 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)**

Convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de I+D en colaboración entre entidades de ambos países orientados a mercado en los sectores de Tecnologías del Agua y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siendo de interés para el personal sanitario e investigador el siguiente subsector:

- *ICT as enabling technology in societal challenges such as energy, **health**, safety, education, transport, etc.*

### **Requisitos Solicitantes:**

Por parte de España tiene que participar al menos una empresa que, opcionalmente, puede ir en colaboración con otros organismos de investigación (Universidades, OPIs y Centros de Innovación y Tecnología) subcontratados en el presupuesto.

La propuesta debe estar equilibrada entre las partes y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas.

Por parte de España (CDTI) sólo tendrá en cuenta las propuestas de las empresas españolas con un presupuesto mínimo de 175.000€ o 500.000€ en los casos en consorcio español formado Agrupaciones de Interés Económico.

### Requisitos del consorcio

Debe contar por lo menos con la participación de un partner español y un partner indio.

### **Tramitación Solicitudes:**

Las empresas españolas deben presentar su solicitud al CDTI, a través de la página [web de CDTI](#) presentando una solicitud de proyecto India & Spain Innovating Programme (ISIP). La documentación a adjuntar como parte de la solicitud telemática será la de un proyecto India & Spain Innovating (ISIP): Información Preliminar/Memoria ISIP, [Application Form \(en inglés\)](#) y Acuerdo de Consorcio (en inglés).

### **Cuantía:**

75% del coste elegible de los proyectos. De forma excepcional será financiado el 85%. Los costes subvencionables de gastos de los proyectos serán los siguientes: amortización de los activos, subcontratos de colaboraciones técnicas, costes de materiales, personal técnico y otros costes (indirectos, los gastos de auditoría).

**Duración:** Entre uno y tres años.



### **Criterios de Evaluación:**

- Innovador con el objetivo de dar lugar a una nueva y sustancial mejora de un producto, proceso o servicio con un claro potencial comercial.
- Demostrar esfuerzo equilibrado de las actividades de I+D y de los recursos, en ambos países.
- Los socios de la India deben contribuir por lo menos en el 50% de su coste de participación en el proyecto recursos económicos propios. Los deberá aportar al menos el 30% de su coste de participación en el proyecto con recursos económicos propios.
- Participación de investigadores académicos e institucionales como un componente de el proyecto de I+D.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 15 de marzo de 2014.

**Plazo Interno:** 7 de marzo de 2014.

**Más información:** [Web](#)  
[Convocatoria](#)